



HONORABLE CONGRESO

DEL ESTADO DE

PUEBLA

LXI LEGISLATURA

ORDEN Y LEGALIDAD

PLAN DE TRABAJO

MÓNICA SILVA RUIZ
DIPUTADA POR EL DISTRITO XII

CON CABECERA EN EL
MUNICIPIO DE AMOZOC

CONTENIDO

Presentación.....	05
Introducción.....	06
Objetivo.....	07
Eje 1	09
Eje 2	13
Eje 3	17
Eje 4	21
Eje 5	25
Mensaje.....	29



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD



HONORABLE CONGRESO

DEL ESTADO DE

PUEBLA

LXI LEGISLATURA

ORDEN y LEGALIDAD



PRESENTACIÓN

Soy Mónica Silva Ruiz, una mujer feminista, mi causa de vida ha sido y seguirá siendo, que exista una verdadera igualdad entre mujeres y hombres, donde los derechos y las oportunidades sean garantizados en igualdad de condiciones.

Gracias al apoyo de miles de ciudadanas y ciudadanos, soy Diputada Local por el Distrito XII, conformado por los municipios de Acajete, Amozoc, Atoyatempan, Cuautinchan, Mixtla, Santo Tomás Hueyotlipan, Tecali de Herrera, Tepatlaxco de Hidalgo, Tlanepantla, Tzicatlacoyan y una sección del municipio de Puebla.

Tengo el firme compromiso con las poblanas y los poblanos, de generar a través del trabajo legislativo, los mecanismos que permitan impulsar políticas públicas a fin de que, la igualdad sustantiva sea una realidad, eliminando las brechas de género e impulsando el ejercicio pleno de los derechos humanos.

Lograr una transformación social, cultural y económica es una prioridad, y cada paso en favor de la igualdad entre mujeres y hombres, el desarrollo integral de las regiones, el respeto de los derechos humanos y la eliminación de la violencia en contra de las mujeres, hará de Puebla una entidad con mayor ciudadanía, bienestar y felicidad.

Los retos sin duda son enormes, pero estoy convencida de que el trabajo conjunto y el logro de consensos al interior del Congreso del Estado, permitirá generar cambios de alto nivel y dar mayores resultados a los y los habitantes, combatir las desigualdades, y fortalecer las instituciones; así como garantizar la participación ciudadana, los ejercicios democráticos y la transparencia.

Soy tu Diputada y aliada para buscar el desarrollo integral y transversal de Puebla.

INTRODUCCIÓN

La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, se integra por cuarenta y un Diputadas y Diputados de diversas fuerzas políticas, de modo que este Poder Legislativo se encuentra conformado de manera plural y democrática; pues han sido ciudadanas y ciudadanos de las diferentes regiones del Estado, quienes con su voto, nos han dado la oportunidad de representarlos y poder trabajar por y para beneficio de todas las personas de nuestra entidad, sin que nadie quede atrás.

Esta legislatura estará en funciones durante un periodo de tres años como lo marca la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, periodo que inició el pasado quince de septiembre de dos mil veintiuno, y que concluirá el catorce de septiembre de dos mil veinticuatro.

Como integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura hemos adquirido diversos compromisos, el principal es el de generar bienestar a la población; pero además adquirimos derechos y obligaciones que permitirán participar de manera activa en la creación y modificación de leyes, en el análisis abierto de diversos temas de interés público, en el debate puntual para el fortalecimiento del marco jurídico, así como en la transparencia de las acciones que realicemos como representantes populares.

Una de las obligaciones que tenemos Diputadas y Diputados, es dar a conocer el Plan de Trabajo que guiará las actividades legislativas que se impulsen al interior del Congreso del Estado, a través de la presentación de iniciativas de ley, decreto o acuerdo, así como el desarrollo de los trabajos al interior de los órganos legislativos de los que seamos parte, y la discusión en sesiones de Pleno y Comisión Permanente.

Representantes populares tenemos el deber de promover el bienestar general de Puebla y sus habitantes, así como el desarrollo social, cultural y económico, la igualdad sustantiva, el fortalecimiento a acciones de seguridad pública, de gobernabilidad y de certeza jurídica; así como el combate a la corrupción.

Dada la amplitud de temas pendientes por atender derivado de los cambios sociales permanentes, de la especialización en el estudio y fortalecimiento

del marco jurídico correspondiente, así como de las circunstancias que impulsan las demandas ciudadanas; es que, como legisladora he decidido elaborar el Plan de Trabajo que se presenta, a partir de cinco ejes, los cuales sean la referencia para impulsar modificaciones constitucionales y/o legales que tengan como resultado cambios de alto nivel, en favor de mujeres y hombres de nuestra entidad.

De la mano con las acciones legislativas, estoy convencida que tener un acercamiento con la ciudadanía, sobre todo de los municipios que integran el distrito local que represento, así como de los sectores de la población en situación de vulnerabilidad y de desigualdad, permitirá no solo conocer las necesidades y las demandas de la población, sino también dirigir esfuerzos que permitan su atención a través de las adecuaciones a los diversos ordenamientos normativos y las gestiones que resulten necesarias para beneficio de todas y todos.

Para lograr cambios verdaderos y trascendentales, es necesario trabajar de manera conjunta y respetuosa con la ciudadanía, con Diputadas y Diputados de diversas corrientes políticas, y con autoridades de los tres órdenes de gobierno; a fin de crear sinergias que den más y mejores resultados para eliminar las desigualdades, las violencias y combatir de manera transversal los diversos problemas sociales, económicos y culturales que aquejan a Puebla.

Actualmente, me desempeño como Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, como Secretaria de la Comisión de Igualdad de Género, y como Vocal de las Comisiones de Asuntos Municipales, de Juventud y Deporte, y de Parlamento Abierto; y desde los órganos legislativos de los que forme parte durante esta Legislatura, se impulsarán, analizarán y fortalecerán acciones siempre en busca de dar a las y los habitantes de nuestro estado, mayor bienestar y felicidad, mayor igualdad de derechos y de oportunidades, y mayor transparencia y rendición de cuentas.

OBJETIVO

Garantizar el respeto y ejercicio pleno de los derechos humanos de mujeres y hombres en el estado y sus municipios; el desarrollo social, cultural y económico de las regiones; y el impulso del bienestar general y felicidad de las y los habitantes de la entidad; a través de mecanismos que propicien el acceso a la justicia, la certeza jurídica, el estado de derecho, los ejercicios democráticos de participación ciudadana, la igualdad sustantiva y la eliminación de la violencia.

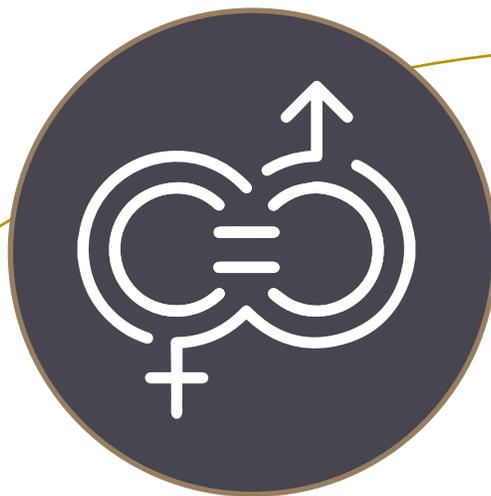


EJE 1

IGUALDAD SUSTANTIVA

Todas las personas tienen derecho al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin discriminación por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social o de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Las acciones afirmativas cobran relevancia para el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, pues son herramientas de carácter temporal, compensatorio y/o de promoción que permiten avanzar en la materia y generar cambios estructurales para un futuro más igualitario e incluyente.





ESTRATEGIA 1.1

IMPULSAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS

La lucha por la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres ha trascendido a lo largo del tiempo, pues pese a que las mujeres actualmente representamos más de la mitad de la población en el país, los roles y estereotipos de género, han creado barreras que impiden a las mujeres conocer y ejercer sus derechos con libertad, convirtiéndolas un sector de la población invisibilizado y sometido bajo ideas patriarcales que causan daño a su dignidad, integridad, libertad, desarrollo, oportunidades, e incluso su propia vida.

La perspectiva de género refiere a los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1** Establecer acciones afirmativas en favor de las mujeres, que permitan ocupar en igualdad de oportunidades espacios políticos, sociales, culturales y económicos.
- 1.1.2** Fortalecer los mecanismos normativos para el establecimiento y ejercicio adecuado del presupuesto con perspectiva de género a nivel estatal y municipal.
- 1.1.3** Garantizar la protección integral de los derechos humanos de las mujeres con un enfoque transversal, intercultural e interseccional.
- 1.1.4** Promover instrumentos para el ejercicio adecuado del servicio público en la entidad con perspectiva de género.



ESTRATEGIA 1.2

GENERAR ACCIONES QUE FOMENTEN EL RESPETO Y EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, ASÍ COMO SU INCLUSIÓN SOCIAL.

La desigualdad constituye uno de los problemas más graves a los que se enfrentan miles y millones de habitantes en nuestro país y en nuestro estado; diversos grupos de población enfrentan desigualdad, discriminación y barreras para ejercer sus derechos de manera libre y plena, sobretodo cuando se encuentran en múltiples situaciones de vulnerabilidad. Generar un cambio social en beneficio de todas y todos requiere de esfuerzos conjuntos para construir caminos de cambio permanente y progresivos, para tener una entidad donde se garantice la igualdad de oportunidades y de derechos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.2.1** Diseñar mecanismos jurídicos que permitan a las autoridades competentes, garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución Federal y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte.
- 1.2.2** Establecer instrumentos que promuevan la coordinación entre autoridades de los distintos órdenes de gobierno, para implementar acciones transversales en favor de la inclusión y no discriminación.
- 1.2.3** Impulsar la creación de sinergias entre sociedad y gobierno para combatir las desigualdades que enfrentan las personas originarias de pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad; niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, y demás sectores de la población que enfrentan discriminación, falta de oportunidades y violación de los derechos humanos.
- 1.2.4** Establecer medidas de carácter correctivo, compensatorio y de promoción en beneficio de los sectores de la población que viven mayor desigualdad, a fin de construir una sociedad más incluyente e igualitaria.



EJE 2

ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Más de la mitad de la población en el país somos mujeres, y lamentablemente seis de cada diez han sido víctimas de algún tipo de violencia.

La violencia contra las mujeres, no sólo constituye una violación a sus derechos fundamentales, sino además, representa un obstáculo para mejorar el bienestar, el desarrollo y la paz de la sociedad en su conjunto.

Erradicar la violencia de género, conlleva a eliminar las desigualdades y alcanzar una igualdad sustantiva, real, donde los derechos y oportunidades de las mujeres sean los mismos que los derechos y oportunidades de los hombres.

México ha suscrito diversos instrumentos internacionales, a través de los cuales se compromete a prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres.

El reto es enorme, y por ello, autoridades como representantes populares debemos coadyuvar en el cumplimiento de los compromisos para beneficio de todas y todos.





ESTRATEGIA 2.1

IMPLEMENTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA

De acuerdo con ONU Mujeres, la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas, consiste en abordar las causas estructurales y los factores de riesgo y de protección asociados con la misma. La prevención es una herramienta para detener todo tipo y modalidad de la violencia incluso antes de que ocurra.

Combatir la cultura de la violencia a fin de que dejen de normalizarse o justificarse actos que constituyen agresiones, maltratos, discriminación y falta de garantía de los derechos de las mujeres y niñas, es indispensable para promover una igualdad entre los géneros.

El marco jurídico vigente en el estado, debe sentar las bases para una acciones eficaces en materia de prevención, atención y sanción de las violencias ejercidas contra mujeres y niñas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1 Reconocer y adecuar los diferentes tipos y modalidades de violencia que se ejercen en contra de las mujeres, de acuerdo a los cambios sociales, culturales y económicos; así como establecer los mecanismos de prevención, atención y sanción.

2.1.2 Fomentar la eliminación de roles y estereotipos de género, para superar barreras estructurales que impiden el desarrollo libre de mujeres y hombres.

2.1.3 Generar acciones en favor del empoderamiento, autonomía e independencia de las mujeres.

2.1.4 Contribuir al fortalecimiento de la convivencia armónica entre las personas en un marco de inclusión social e igualdad sustantiva.



ESTRATEGIA 2.2

GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Hay diversos tipos y modalidades de violencia, que dejan secuelas físicas, emocionales y mentales a las víctimas; además de causarles una violación sus derechos humanos y libertades fundamentales.

Erradicar la violencia de género requiere garantizar a las víctimas el acceso a la justicia y a los servicios de apoyo y protección que les permita salir del ambiente de violencia que viven de manera cotidiana. Los servicios para las sobrevivientes son servicios esenciales; por lo que deben garantizarse refugios, líneas de atención telefónica, asesoramiento y todo el apoyo que necesiten.

Es por ello, que las autoridades competentes deben establecer herramientas y mecanismos que permitan atender y sancionar los actos de violencia de género, y la legislación debe adecuarse de modo que den a las autoridades las facultades e instrumentos legales que haga realidad la erradicación de la violencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.2.1** Crear y adecuar instrumentos que garanticen el acceso gratuito, pronto y expedito de la justicia, a víctimas de cualquier tipo y modalidad de violencia de género.
- 2.2.2** Promover la capacitación y especialización de servidores públicos que se desempeñan en la investigación de ilícitos, procuración de justicia y atención a víctimas.
- 2.2.3** Adecuar los mecanismos de protección de víctimas, y el fortalecimiento de instituciones encargadas de la prevención, atención y erradicación de la violencia de género.
- 2.2.4** Impulsar acciones dirigidas al restablecimiento de los derechos vulnerados de las víctimas.



EJE 3

EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona (CNDH).

De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en nuestro país todas las personas gozarán de los derechos humanos que se reconocen en la Constitución, y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como las garantías para su protección; en ese sentido, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos.

Asimismo, el Estado debe prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.





ESTRATEGIA 3.1

ASEGURAR EL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948, y dispone en su artículo primero que *"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros"*.

Ante la compleja situación que atraviesan las personas, en especial aquellas que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad, resulta indispensable que se reconozcan de manera amplia, además de que se promuevan y se garantice su ejercicio de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1 Difundir de manera clara y oportuna a la población en general, sus derechos humanos, los mecanismos para garantizarlos y las autoridades competentes para conocer de cualquier violación a los mismos.

3.1.2 Fomentar el respeto a los derechos de todas las personas sin discriminación.

3.1.3 Llevar a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento a través de las adecuaciones normativas, a los instrumentos internacionales signados por el Estado mexicano, y a las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que impliquen el reconocimiento, la protección y garantía de derechos y libertades fundamentales.

3.1.4 Impulsar la capacitación permanente de autoridades en materia de derechos humanos, sobre todo de grupos en situación de vulnerabilidad.



ESTRATEGIA 3.2

COADYUVAR PARA LOGRO DEL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de todas las personas, exige acciones coordinadas, transversales e interseccionales, además de redoblar esfuerzos desde la planeación, el desarrollo y la evaluación de políticas públicas; requiere un enfoque adecuado a las necesidades reales de la población, de acuerdo con las características poblacionales, de territorio y culturales.

Asegurar la accesibilidad de los derechos y de las oportunidades a través de las acciones que se generen, permitirá vencer las barreras a las que se enfrentan las mujeres, personas indígenas, con discapacidad, migrantes, entre otras.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1 Desarrollar estrategias que permitan la creación de sinergias entre autoridades, ciudadanía y sector privado, para enfocar esfuerzos a generar entornos seguros, accesibles e incluyentes.

3.2.2 Implementar acciones de manera transversal, a fin de garantizar a todas las personas pertenecientes a grupos vulnerables, oportunidades que mejoren su calidad de vida y su desarrollo personal.

3.2.3 Establecer los ajustes razonables necesarios y adecuados en la infraestructura y los servicios, para garantizar que las personas gocen o ejerzan sus derechos en igualdad de condiciones con las demás.

3.2.4 Construir de la mano con sociedad civil y ciudadanía, acciones encaminadas a atender las necesidades económicas, políticas, sociales y culturales de personas, grupos o comunidades que enfrentan discriminación, pobreza y pobreza extrema.



EJE 4

ACTIVIDAD LEGISLATIVA RESPONSABLE Y TRANSPARENTE

El representar a miles de mujeres y hombres que habitan diversos municipios de la entidad poblana, es una responsabilidad enorme, pues han depositado en cada uno de sus representantes las esperanzas de generar cambios que impacten de manera positiva en su vida diaria.

Fortalecer el actuar público, el trabajo conjunto con los diversos sectores de la población y dar a conocer las actividades que se realizan, son solo algunas herramientas que permitirán generar cambios reales en las sociedades.

Cada región presenta necesidades específicas y en ese sentido, las y los representantes populares debemos coadyuvar a atender de manera transversal, interinstitucional y progresiva cada una de ellas.





ESTRATEGIA 4.1

ACTUAR CON RESPONSABILIDAD, RESPETO Y APERTURA EN EL ANÁLISIS DE ASUNTOS PÚBLICOS.

La pluralidad que caracteriza la integración del Congreso del Estado, permite visibilizar diversos puntos de vista, ideas y propuestas para generar bienestar a la población. Los debates brindan la oportunidad de generar análisis profundos en el procedimiento legislativo que se desarrolla por diputadas y diputados; por ello es importante generar espacios de diálogo y de apertura para construir juntos en beneficio de las y los poblanos, del desarrollo de la entidad y de la garantía de los derechos humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.1.1** Analizar de manera integral las necesidades actuales que presenta la población, así como los problemas sociales prioritarios a atender, a fin de generar iniciativas de ley, decreto o acuerdo, con el objeto de garantizar los derechos humanos de todas las personas.
- 4.1.2** Mantener apertura al diálogo y al debate respetuoso que permita generar consensos en el desarrollo del trabajo legislativo, con el fin último de priorizar el bienestar general del Estado y sus habitantes.
- 4.1.3** Participar de manera activa en el análisis, discusión y resolución de los temas a desahogarse en los diferentes órganos legislativos, con apego a los principios de legalidad, certeza jurídica y transparencia.
- 4.1.4** Analizar de manera previa, oportuna y responsable, los documentos que conlleven modificaciones normativas y acuerdos de las y los integrantes de los órganos legislativos de los que soy parte, a fin de desahogar discusiones de alto nivel que permitan avanzar en el respeto y garantía de los derechos humanos de las y los habitantes del estado y sus municipios.



ESTRATEGIA 4.2

FORTALECER LA TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO LEGISLATIVO.

Como servidores públicos adquirimos compromisos y obligaciones con la ciudadanía que nos ha permitido ocupar espacios de representación popular. En consecuencia, las actividades que se promuevan, impulsen y se desarrollen en el ejercicio del cargo público deben darse a conocer a la ciudadanía que se representa, para rendir cuentas de manera oportuna.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.2.1** Dar a conocer con lenguaje claro, el objeto de las iniciativas de ley, decreto y acuerdo que se presenten ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado.
- 4.2.2** Cumplir con la elaboración, entrega y publicación de planes, memorias de actividades y/o informes, en mi carácter de Diputada y de Presidenta del órgano legislativo que encabezo.
- 4.2.3** Informar de manera anual a las y los habitantes de los municipios que conforman el distrito XII con cabecera en Amozoc, de las actividades realizadas como resultado del ejercicio del cargo durante cada año legislativo.
- 4.2.4** Difundir a través de los medios idóneos de comunicación, las actividades legislativas y de gestión que se desarrollen durante los periodos ordinarios o de receso del Congreso del Estado.



EJE 5

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y SOCIAL

El trabajo conjunto siempre dará mejores resultados, y por ello la importancia de generar acciones de la mano con las autoridades de los tres órdenes de gobierno que permitan concentrar esfuerzos en alcanzar los objetivos que permitan una entidad con desarrollo y con oportunidades para sus habitantes.

De igual forma, generar mecanismos que permitan un acercamiento continuo y permanente con la ciudadanía da la oportunidad de conocer de primera mano las inquietudes y necesidades de la población.





ESTRATEGIA 5.1

GENERAR UNA VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO.

Coadyuvar para lograr que en la entidad se ejerzan de manera plena los derechos humanos, en ambientes de orden y paz social, es una encomienda que tienen los distintos poderes públicos, las autoridades y cualquier servidor público, en el ámbito de sus atribuciones y de conformidad con su competencia.

Crear sinergias para alcanzar los objetivos planteados por cada una de las autoridades y representantes, permite caminar juntos hacia un mismo rumbo donde la meta es el bienestar general de Puebla y sus habitantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.1 Mantener una relación permanente y respetuosa con las y los titulares de los poderes públicos, de dependencias, entidades, organismos constitucionalmente autónomos de los tres órdenes de gobierno, así como con las y los integrantes de los Ayuntamientos; a fin de coadyuvar en acciones en favor de la entidad.

5.1.2 Gestionar ante las instancias correspondientes, acciones en favor del bienestar y desarrollo de los municipios del distrito XII con cabecera en Amozoc, y de sus habitantes.

5.1.3 Celebrar reuniones de trabajo con autoridades de los tres órdenes de gobierno, que permita la coordinación de esfuerzos para el logro de la paz y el orden públicos, la reconstrucción del tejido social y los ejercicios democráticos.

5.1.4 Impulsar la creación de sinergias entre el sector público y privado para garantizar el estado de derecho, la seguridad y el desarrollo integral del estado y sus municipios.



ESTRATEGIA 5.2

IMPULSAR MECANISMOS QUE PERMITAN ACCIONES DE INTERACCIÓN CON LA CIUDADANÍA.

Los cambios sociales de gran impacto requieren la cooperación de autoridades, representantes populares y ciudadanía.

Generar herramientas y mecanismos que den lugar a acciones que permitan interactuar con la población, generar espacios de diálogo y participación ciudadana, impulsa los trabajos que se realizan en el ámbito público.

Como legisladoras y legisladores, es importante generar vínculos con la población, a fin de conocer y entender las dificultades sociales y económicas que enfrentan, las desigualdades que viven y las necesidades prioritarias a atenderse; de modo que de como resultado un trabajo legislativo adecuado y oportuno que sienta las bases de cambios sustantivos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2.1 Generar espacios de diálogo con la ciudadanía que lo requiera, a fin de conocer las necesidades que se presentan en las diferentes regiones de la entidad, en especial de los municipios que integran el distrito que represento.

5.2.2 Promover conversatorios, cursos y talleres de acceso gratuito y cercano con la gente, que fomenten el respeto de los derechos humanos, el acceso a la justicia y la igualdad sustantiva.

5.2.3 Visitar frecuentemente las regiones del distrito que represento, a fin de conocer las necesidades particulares de las localidades de los municipios y de sus habitantes.

5.2.4 Realizar actividades en el distrito que permitan generar la vinculación con la ciudadanía, a fin de caminar de la mano en la búsqueda de la transformación.

MENSAJE DE TU DIPUTADA

Este plan de trabajo representa el punto de partida de las actividades a impulsar, promover y desarrollarse durante el periodo 2021 - 2024 para el que fui electa.

Sin duda, ser tu representante en el Congreso del Estado, es para mi un honor, y por ello, asumo los compromisos que ello conlleva para hacer de Puebla un lugar donde las oportunidades sean en igualdad de condiciones, y los derechos humanos se garanticen en todo momento.

Todo cambio requiere esfuerzos, esfuerzos conjuntos para lograr una transformación verdadera, y el compromiso de todas y todos de generar buenas prácticas, para que las generaciones presentes y futuras disfruten de paz social, de desarrollo integral, de ambientes seguros y de bienestar social.

Sé que las necesidades son muchas pero también sé, que si se trabaja de manera conjunta, los resultados que se buscan pueden alcanzarse.

Como tu diputada, estoy comprometida a impulsar desde el Congreso del Estado, los cambios que todas y todos necesitamos, a caminar junto con la ciudadanía y promover la participación ciudadana.

PALABRA DE MUJER.



HONORABLE CONGRESO

DEL ESTADO DE

PUEBLA

LXI LEGISLATURA

ORDEN y LEGALIDAD



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN # LEGALIDAD